



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 208

23 de febrero de 2021

SUMARIO. Pág. 29686

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000335-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a voluntad de asunción de responsabilidades por la gestión al frente de la Junta de Castilla y León. 29691

POP/000336-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue considerando una prioridad la ejecución de la autovía A-40, concretamente los tramos que discurren por la provincia de Ávila. 29692

POP/000337-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si la Junta de Castilla y León está cumpliendo su compromiso de regeneración. 29693

POP/000338-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los distintos procedimientos judiciales en curso que afectan directamente a su imagen. 29694

POP/000339-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a



	<u>Páginas</u>
valoración que hace la Junta de Castilla y León del auto del Tribunal Supremo que anula la decisión del Gobierno autonómico de adelantar el toque de queda.	29695
POP/000340-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a prioridades de la Consejería de Familia.	29696
POP/000341-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León después de conocer lo sucedido en la grabación del programa de televisión "Prodigios" en el Centro Cultural Miguel Delibes.	29697
POP/000342-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a seguir poniendo el Gobierno autonómico a disposición del Presidente del Partido Popular en su intento de boicotear la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Educación.	29698
POP/000343-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a grado de transparencia de la Consejería de la Presidencia.	29699
POP/000344-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen García Romero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las listas de espera causadas por su política de alquiler de viviendas.	29700
POP/000345-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la ubicación del centro COVID de la provincia de Segovia reúne todos los requisitos necesarios para la prestación de un buen servicio a profesionales y usuarios.	29701
POP/000346-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Marta Sanz Gilmartín, relativa a	



Páginas

planes que contempla la Junta de Castilla y León para defender el mantenimiento y continuidad de la Base Mixta de la provincia de Segovia. 29702

POP/000347-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a forma en la que la Junta de Castilla y León ha dado cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada en la sesión plenaria del pasado 7 de octubre de 2020. 29703

POP/000348-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a criterios seguidos para la distribución de vacunas contra la COVID-19 por provincias y para establecer la prioridad de vacunación entre profesionales sanitarios. 29704

POP/000349-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa asumir algún tipo de responsabilidad después del auto del Tribunal Supremo que suspende el adelanto del toque de queda decretado por el Gobierno autonómico. 29705

POP/000350-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a descontrol e irregularidades en las campañas de vacunación contra la COVID-19 en Castilla y León. 29706

470. Propositiones No de Ley

PNL/000940-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, para su tramitación ante el Pleno. 29707

PNL/000941-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar



Páginas

distintas medidas en materia sanitaria, para su tramitación ante el Pleno. 29710

PNL/000942-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la financiación de los gastos extraordinarios, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que asumen los ayuntamientos para el refuerzo del servicio de limpieza y desinfección, así como de calefacción, de los centros educativos de Infantil y Primaria, para su tramitación ante el Pleno. 29713

PNL/000943-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de carácter social para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, para su tramitación ante el Pleno. 29717

PNL/000944-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a desistir en su voluntad de incluir al lobo del norte del Duero en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y a que la Ministra de Transición Ecológica se comprometa públicamente a no adoptar ninguna decisión, sin el consenso de las Comunidades Autónomas y organizaciones afectadas, que modifique el actual estatus legal del lobo al norte del Duero; y a ejercitar las acciones legales que procedan, incluida la vía judicial, en caso de que el Gobierno de España apruebe el listado anterior, para su tramitación ante el Pleno. 29719

7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000013-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores. 29722



Páginas

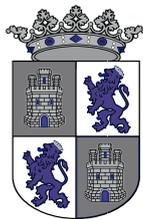
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000034-02

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2020.

29724



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000335-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a voluntad de asunción de responsabilidades por la gestión al frente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000335 y POP/000336, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Piensa asumir alguna responsabilidad por su gestión al frente de la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000336-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a si la Junta de Castilla y León sigue considerando una prioridad la ejecución de la autovía A-40, concretamente los tramos que discurren por la provincia de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000335 y POP/000336, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿La Junta de Castilla y León sigue considerando una prioridad la ejecución de la Autovía A-40, concretamente, de los dos tramos que discurren por la provincia de Ávila?

En Valladolid, a 19 de febrero de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000337-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si la Junta de Castilla y León está cumpliendo su compromiso de regeneración.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está cumpliendo con su compromiso de regeneración?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000338-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León de los distintos procedimientos judiciales en curso que afectan directamente a su imagen.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los distintos procedimientos judiciales en curso que afectan directamente a la imagen de la Junta de Castilla y León en este momento?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000339-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León del auto del Tribunal Supremo que anula la decisión del Gobierno autonómico de adelantar el toque de queda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del Auto del Tribunal Supremo en virtud del cual se anula la decisión del Gobierno Autonómico de adelantar el toque de queda?

Valladolid, a 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000340-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a prioridades de la Consejería de Familia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son las prioridades de la Consejería de Familia, además de la campaña de publicidad y autobombo de su titular?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000341-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León después de conocer lo sucedido en la grabación del programa de televisión "Prodigios" en el Centro Cultural Miguel Delibes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León después de conocer lo sucedido en la grabación del programa de Televisión "Prodigios" en el Centro Cultural "Miguel Delibes"?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000342-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a seguir poniendo el Gobierno autonómico a disposición del Presidente del Partido Popular en su intento de boicotear la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Va la Junta de Castilla y León a seguir poniendo el Gobierno autonómico a disposición del presidente del PP Pablo Casado en su intento de boicotear la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Educación?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000343-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a grado de transparencia de la Consejería de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

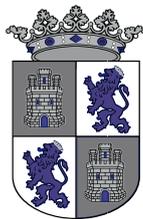
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera el Sr. Ibáñez que la Consejería de Presidencia es lo suficientemente transparente, en relación a los datos que publica derivados de sus actuaciones?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000344-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen García Romero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las listas de espera causadas por su política de alquiler de viviendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a del Carmen García Romero, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que nuevamente la política de alquiler de vivienda haya generado lista de espera?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María del Carmen García Romero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000345-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la ubicación del centro COVID de la provincia de Segovia reúne todos los requisitos necesarios para la prestación de un buen servicio a profesionales y usuarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿La actual ubicación del centro COVID de la provincia de Segovia reúne todos los requisitos necesarios para la prestación de un buen servicio a profesionales y usuarios?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000346-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Marta Sanz Gilmartín, relativa a planes que contempla la Junta de Castilla y León para defender el mantenimiento y continuidad de la Base Mixta de la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Marta Sanz Gilmartín, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Señor Consejero:

Ante la intención del Ministerio de Defensa de crear una base logística única en toda España:

¿Qué planes contempla la Junta de Castilla y León para defender el mantenimiento y continuidad de la Base Mixta de la provincia de Segovia?

En Valladolid, a 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Marta Sanz Gilmartín



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000347-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a forma en la que la Junta de Castilla y León ha dado cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada en la sesión plenaria del pasado 7 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

En la sesión plenaria celebrada el pasado 7 de octubre de 2020, las Cortes de Castilla y León aprobaron una Proposición no de Ley, PNL/725, a impulso del GP de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la huella de carbono y las emisiones de CO₂.

Señor Consejero:

¿Cómo ha dado cumplimiento la Junta de Castilla y León a esta propuesta de resolución?

En Valladolid, a 19 de febrero 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000348-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a criterios seguidos para la distribución de vacunas contra la COVID-19 por provincias y para establecer la prioridad de vacunación entre profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

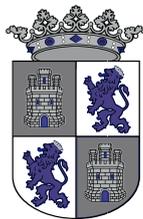
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta, a la Sra. Consejera de Sanidad, Dña. Verónica Casado Vicente, para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué criterios se han estado siguiendo para la distribución por provincias de las vacunas contra la COVID-19 y para establecer la prioridad de la vacunación entre los profesionales sanitarios?

En Valladolid, a 19 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000349-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa asumir algún tipo de responsabilidad después del auto del Tribunal Supremo que suspende el adelanto del toque de queda decretado por el Gobierno autonómico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

¿Piensa la Junta de Castilla y León asumir algún tipo de responsabilidad después del varapalo recibido por el auto del Tribunal Supremo que suspende el adelanto del toque de queda que había decretado el Gobierno autonómico?

En Valladolid, a 19 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000350-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a descontrol e irregularidades en las campañas de vacunación contra la COVID-19 en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000337 a POP/000350, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su contestación oral al Pleno.

PREGUNTA

¿A qué se debe el descontrol y las irregularidades en las campañas de vacunación contra la COVID-19 en C. y León?

Valladolid, 19 de febrero de 2021.

EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000940-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000940 a PNL/000944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID-19 ha reafirmado el papel y la vital importancia de los profesionales sanitarios como ejes del sistema de atención de salud. Sin embargo, la crisis sanitaria también ha puesto de manifiesto los problemas y las asimetrías existentes en el actual modelo y que, de forma transversal, afectan a todos los territorios de nuestro país.

Este criterio común, trasladado dentro del Consejo Interterritorial del día 28 de enero de 2021, obliga a las Administraciones Públicas a realizar un especial esfuerzo coordinado y conjunto para resolver la falta de unidad de criterio existente en materia de recursos humanos y con el que garantizar la confianza y bienestar de los miles de profesionales que trabajan al frente del Sistema Nacional de Salud.



A las dificultades existentes a la contratación y al refuerzo de las plantillas, a tenor de la alta demanda y competitividad existente entre las Comunidades para captar a nuevos profesionales, se suman las consecuencias negativas que tendrá este hecho para la equidad en materia financiera.

La ausencia de un criterio común también está lastrando la unidad de acción sobre la lucha contra la pandemia, debido a la alta variabilidad de las medidas existentes para la misma situación epidemiológica que, en la mayor parte de los casos, difieren sustancialmente.

En este sentido, en sintonía con las peticiones trasladadas por la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León a la actual Ministra de Sanidad, desde Ciudadanos consideramos urgente y prioritario que el Gobierno de España impulse una política sanitaria frente a la pandemia basada en la unidad de criterios y de acción frente a la pandemia, garantizando la seguridad jurídica y el bienestar de los profesionales sanitarios que vertebran nuestro Sistema Nacional de Salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a que:

1. Establezca pautas comunes en materia de Recursos Humanos para todos los Servicios de Salud Públicos pertenecientes al Sistema Nacional de Salud durante el estado de alarma y de aplicación directa, en aras de garantizar la mejorar de la asistencia a los ciudadanos en esta pandemia.

2. Aplique la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en toda su dimensión y durante el tiempo que dure el estado de alarma.

3. Cree la especialidad de enfermería en cuidados críticos.

4. Impulse la acreditación de la especialidad de enfermería en salud familiar y comunitaria.

5. Agilice los procesos de homologación de los títulos de medicina y especialidades obtenidas en terceros países en aras a facilitar su contratación y a fin de apoyar a nuestros profesionales.

6. Aumente la oferta de plazas de formación de especialistas para el proceso que se inicia en el mes de marzo.

7. Potencie la cooperación y el trabajo con todas las Comunidades Autónomas para la activación de la acreditación de más plazas formativas en especialidades deficitarias.

8. Valore la modificación del acuerdo de 22 de octubre del Consejo Interterritorial del SNS, plasmado en el documento "Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19", como herramienta base que extienda las medidas de coordinación entre los territorios frente a la pandemia.



9. Modifique y actualice el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, teniendo en cuenta la evolución de las necesidades de las CC. AA. en la lucha contra la COVID-19, a fin de dotar a las CC. AA. de herramientas suficientes para poder afrontar con todas las garantías una posible cuarta ola.

10. Utilice todas las herramientas disponibles y a su alcance para trabajar y exigir, junto a la Comisión Europea, el cumplimiento de los contratos y acuerdos de suministro de vacunas en tiempo y forma.

En Valladolid, a 17 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000941-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000940 a PNL/000944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En la necesidad y la urgencia de que el sistema sanitario pueda soportar la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el resto de servicios sanitarios se están viendo seriamente afectados, provocando que el sistema flaquee en muchas cuestiones.

La saturación de UCI y camas de hospitalización es sólo una arista del global de carencias que se están produciendo y que están generando un problema a presente y generará mucho más a futuro. De forma literal nos estamos jugando el futuro de la sanidad pública.

La urgencia de la pandemia ha requerido todos los recursos sanitarios, produciéndose problemas en el resto de servicios: eliminación de las consultas presenciales, sobre todo en los consultorios rurales, cribados de enfermedades letales



como el cáncer disminuidos, cronicidades tratadas en menor medida, aumento significativo de trastornos mentales como ansiedad o depresión ante la situación de confinamiento, crisis económica y aislamiento social o cirugías pospuestas son sólo algunas de las consecuencias más perniciosas de un sistema sanitario que no está dando la respuesta adecuada a todas estas necesidades. A esto se añade un cierto miedo por parte de la población a acudir a los centros sanitarios, resquemor aumentado por parte de la propia Consejería al no garantizar las citas presenciales en Atención Primaria.

Por poner algunos ejemplos, la Asociación Española Contra el Cáncer ha arrojado en un informe sobre el impacto del COVID-19 que una de cada cinco personas enfermas de cáncer quedó sin diagnosticar en los primeros meses de pandemia. Esto se traduce en que en toda España unos 60.000 diagnósticos han dejado de producirse. Arroja también que con la pandemia se ha disparado la situación de vulnerabilidad de estos pacientes, así como los trastornos psicológicos. La Sociedad Europea de Oncología Médica ha augurado una reducción del 37 % de los ensayos clínicos oncológicos. Un diagnóstico tardío de cáncer aumenta la carga tumoral y resta las oportunidades de los tratamientos a recibir, restando así posibilidades de supervivencia y de calidad de vida durante el proceso de tratamiento.

Las demencias o los ictus, como enfermedades neurológicas más graves y frecuentes, que provocan discapacidad y dependencia en mayor o menor grado y requieren un seguimiento y atención sanitario y sociosanitario, han visto reducidos sus tratamientos y seguimiento, lo que repercutirá sin duda en su evolución (en el caso de las demencias el deterioro es progresivo y necesita un tratamiento adecuado a la evolución, en el caso de los ictus es un proceso agudo que requiere de tratamientos posteriores por posibles secuelas de movilidad, logopedia, cognitivas, etc.).

El "Estudio del impacto de la COVID-19 en las personas con enfermedad crónica" realizado por la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) arroja que hasta un 69 % de pacientes crónicos vieron demoradas o anuladas sus citas de seguimiento y la OMS alerta de que los servicios de salud mental se están viendo perturbados en la mayoría de países del mundo, alentado además por un crecimiento de los trastornos mentales asociados a la pandemia.

Estas situaciones que se están reproduciendo en los sistemas sanitarios deben ser revertidas desde las administraciones competentes para ello, en el caso que nos ocupa, la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Déficits arrastrados como unas plantillas exiguas, la incapacidad de cubrir las vacantes del medio rural, la infrafinanciación de los servicios de salud mental o la falta de organización del sistema tras casi un año de situación de emergencia no han hecho sino agravar el problema.

En Castilla y León, facultativos de Atención Primaria, desde Centros de Salud de varias provincias, como el de Barrio España o el de Covaresa en Valladolid o Los Cubos y Gamonal-La Antigua en Burgos han alertado de la saturación y la sobrecarga de trabajo por falta de plantillas y organización, una reivindicación a la que se unen los principales sindicatos tanto sanitarios como generalistas.

El COVID-19 ha absorbido todos los recursos sanitarios y el problema no es sólo del presente, sino que una vez superada la pandemia, nos encontraremos con una salud pública general arrasada y un sistema sanitario incapaz de contener una demanda de enfermedades y trastornos psicológicos no detectados o tardíamente tratados.



Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1. Garantizar las consultas presenciales en la totalidad de los Centros de Salud y Consultorios Locales de nuestra Comunidad Autónoma para una asistencia sanitaria óptima en Atención Primaria que no ralentice diagnósticos y tratamientos.

2. Coordinar desde la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria la aplicación de los protocolos en todos los Centros de Salud y Consultorios Locales para la garantía de las consultas presenciales y la aplicación de medidas en Prevención y Promoción de la Salud, ámbito fundamental ante la crisis sanitaria.

3. Refuerzo de las plantillas en Atención Primaria para evitar la saturación del servicio y la sobrecarga de trabajo de los y las profesionales con una mayor financiación para la contratación y la mejora de las condiciones laborales del personal.

4. Desarrollar protocolos de emergencia en el contexto pandémico para la prevención y tratamiento temprano de cánceres, ictus y enfermedades cardiovasculares tanto en la detección y seguimiento en Atención Primaria como en el global de actividad de Atención Especializada.

5. Articular mecanismos de información a la ciudadanía y reforzar el personal para garantizar que no disminuyan los cribados de cáncer de colon, mama y útero que ya previo a la pandemia presentaban un desequilibrio entre invitados y participantes.

6. Implantar habilitaciones de UCI alternativas a URPA y quirófanos para evitar la ralentización de las cirugías así como aumentar el personal de todos estos servicios para mejorar su agilidad.

7. Establecer nuevas intervenciones sanitarias ante el impacto que el COVID-19 está teniendo en el seguimiento y tratamiento de las enfermedades crónicas, aplicando protocolos de actuación excepcionales que permitan una adecuación de los seguimientos a la crisis sanitaria y reforzando los servicios de seguimiento y evaluación de Atención Primaria.

8. Fortalecer los servicios de salud mental creando una Red de Salud Mental ambulatoria o extrahospitalaria, integrando la figura de Psicología Clínica en Atención Primaria, incorporando Unidades de Orientación y Tratamiento de Adicciones a la sanidad pública y aumentando el número de PIR de forma paulatina".

En Valladolid, a 17 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000942-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la financiación de los gastos extraordinarios, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que asumen los ayuntamientos para el refuerzo del servicio de limpieza y desinfección, así como de calefacción, de los centros educativos de Infantil y Primaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000940 a PNL/000944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, a raíz de esta crisis sanitaria que estamos sufriendo, se han visto en la obligación de tener que reforzar los protocolos de desinfección y limpieza de los centros educativos para hacer frente a la pandemia sanitaria, buscando la seguridad y protección de nuestros escolares y siguiendo las pautas marcadas por la administración pública competente en materia de sanidad y educación, que no es otra que la Junta de Castilla y León, y por ello han tenido que asumir el coste extraordinario de personal y sus equipos de protección (EPI).

Estos trabajos extraordinarios de limpieza, higiene y ventilación de las aulas, que deben de realizarse a lo largo de la jornada lectiva (en su mayoría en jornada de



mañana), en virtud de las obligaciones (instrucciones) remitidas a todos los centros docentes de la comunidad por parte de la Junta de Castilla y León, implican un esfuerzo importante para los ayuntamientos, tanto para las arcas municipales con gastos extraordinarios como de planificación para llevarlas a cabo.

Los ayuntamientos ostentan en materia de educación la competencia de limpieza de los centros educativos de infantil y primaria, en los términos del art. 25.2.n) de la LRBRL, y de las leyes sectoriales en la materia: en el devenir normativo que afecta a la materia que nos ocupa, y que va desde la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, hasta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, pasando, entre otras, por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo, la doctrina ha entendido que el alcance de la obligación de "conservación y mantenimiento" de los citados centros públicos exigida a los municipios se concretaban en: a) alumbrado y calefacción; b) limpieza; c) suministro de agua; recogida de basuras; e) reparaciones consistentes en recorrido de los tejados, pintura, puertas, ventanas y cristales; f) mantenimiento del edificio en condiciones normales de uso, no pareciendo que deban incluirse las reparaciones generales y extraordinarias, ni las de renovación, ampliación o mejora.

A mayor abundamiento, se hace preciso citar el artículo 9 del Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en el que se regula esta desinfección extraordinaria y se atribuye claramente a las administraciones que ostentan la competencia en materia educativa, es decir, las Comunidades Autónomas, exigiendo además que la citada atribución lleve aparejada la dotación de todos los medios y procedimientos que sean necesarios para garantizar la correcta desinfección.

En este sentido, a lo largo de las pasadas semanas están surgiendo informes jurídicos desde ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de toda España que están manifestando que las labores extraordinarias de limpieza no pueden ser consideradas competencia municipal sino competencia autonómica. La base sobre la que asientan estos informes es que, si bien las tareas de limpieza y mantenimiento ordinarias de los centros educativos corresponden a las administraciones locales, no es el caso relativo a la COVID-19, ya que implica labores excepcionales en el ámbito sanitario.

Algunas de las conclusiones más relevantes de las decenas de informes jurídicos que se están realizando por las distintas entidades locales son las siguientes:

1.- Las tareas de desinfección extraordinaria de los centros de educación infantil, primaria o especial, en cumplimiento de las instrucciones e indicaciones de las autoridades sanitarias motivadas por la COVID-19, se podrían considerar una competencia asumida con carácter excepcional por la lucha contra la pandemia, y por tanto la ejecución de la misma por los entes locales supone una clara ampliación de las competencias propias de los ayuntamientos, pudiéndose equiparar a una atribución legal o delegación de competencia que habría de ir acompañada de la financiación suficiente y adecuada.

2.- Las actuales circunstancias suponen una situación extraordinaria y excepcional, y, precisamente por ese carácter excepcional ante una situación de salud pública, la competencia debería de ser asumida por la Consejería de Sanidad, quien debería llevarla a cabo directamente o dotar económicamente a los ayuntamientos para su ejecución.



3.- La pretensión de la Comunidad Autónoma, a través de las Consejerías de Educación y Sanidad, de que se utilicen los recursos disponibles de los ayuntamientos para sufragar competencias impropias vulnera principios y derechos recogidos en la Constitución Española: autonomía local (art. 137), autonomía financiera (art.142) y la estabilidad presupuestaria (art. 135); así como en la legislación básica de Régimen Local y en la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Así mismo, con el inicio del curso escolar en esta situación extraordinaria originada por la pandemia, los ayuntamientos se están viendo obligados a asumir otra serie de cargas financieras asociadas al cumplimiento de las obligaciones sanitarias impuestas por la Junta de Castilla y León en los centros escolares. En concreto la obligación de realizar tareas de ventilación en los centros, que provoca el aumento de los costes de calefacción que sufragan los ayuntamientos en una importante cuantía económica.

En definitiva, los costes o gastos extraordinarios asociados a la lucha contra la pandemia que están asumiendo los ayuntamientos para el curso escolar 2020-2021 son los siguientes:

1.- Limpieza y desinfección extra: costes de personal, dotación de EPIS y suministros de material adicional de limpieza, desinfección e higienización (bien los correspondientes contratos para la gestión indirecta de este servicio).

2.- Aumento de los costes de calefacción de los centros escolares: suministros de luz, gas natural o gasoil y suministro de agua. Se estima un incremento por estos conceptos de al menos un 25 %.

Por lo tanto, es necesario y urgente que la administración competente, la Junta de Castilla y León, asuma los gastos extraordinarios en el ámbito escolar en la lucha contra la pandemia de COVID-19 que están sufragando los ayuntamientos. La partida presupuestaria de 680.000 euros aprobada por la Consejería de Educación en noviembre del pasado año para todo el territorio de la Comunidad, distribuida entre 711 Consistorios titulares de Colegios de Educación Infantil y Primaria, resulta a todas luces insuficiente para cubrir los gastos extraordinarios que están teniendo que soportar los ayuntamientos, no llegando ni siquiera a cubrir el 15 % de los gastos de limpieza, sin incluir los de calefacción. Lo mismo ocurre con la partida consignada para sufragar los gastos de limpieza en centros escolares para el año 2021 (07.02.322A01.46071) de 1.020.300 euros, claramente insuficiente para hacer frente a los gastos que están soportando los municipios. A este respecto, es obligado recordar que el Gobierno de España transfirió a la Junta de Castilla y León para gastos de educación del Fondo COVID la cantidad de 84 millones de euros, por lo que, reiteramos, se hace absolutamente necesario con carácter de urgencia la aprobación de una nueva partida a estos efectos que cubra en su integridad los gastos extraordinarios de limpieza y calefacción originado.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Adoptar con carácter inmediato las medidas de carácter administrativo y presupuestario para la financiación directa del coste íntegro de los gastos extraordinarios que están asumiendo los ayuntamientos para el refuerzo del servicio de limpieza y desinfección, así como de calefacción, en los centros educativos de infantil y primaria.



La financiación directa de estos gastos asumidos impropia­mente por los ayuntamientos debe abarcar desde el inicio hasta el fin de la situación de pandemia, poniendo a disposición de los municipios de manera inmediata los fondos necesarios para cubrir estos gastos extraordinarios por las medidas acordadas por la Junta de Castilla y León ante esta situación sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, tanto los ya generados y pagados por los ayuntamientos en el presente ejercicio y en el anterior como los que se vayan produciendo a lo largo del año 2021.

Valladolid, 17 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000943-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de carácter social para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000940 a PNL/000944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La crisis sanitaria acaecida en este país y por ello en nuestra Comunidad Autónoma ha derivado en una crisis económica, muchos sectores se han visto obligados a cerrar sin ningún tipo de ayuda directa, muchas personas han perdido sus empleos y se han quedado sin ingresos, o han sufrido una reducción de jornada laboral mermando notablemente los mismos, lo que ha provocado que en los últimos meses muchas familias que tenían un nivel de vida medio, y con unas buenas expectativas de futuro, se hayan visto inmersos en situaciones de necesidad.

Las denominadas colas del hambre han crecido de manera exponencial en Castilla y León, que ya es la segunda CC. AA. donde más crece la pobreza tras la aparición de coronavirus, es decir más de 400.000 castellanos y leoneses viven por debajo del umbral de pobreza en nuestra tierra, por lo que urge tomar medidas inmediatas por parte de la Administración Autónoma, para que nadie se quede atrás.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Promover la inclusión en el Estatuto de Autonomía de un "suelo social" de inversión social equivalente de al menos el 12 % del PIB, que vincule así la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad, de manera que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados, que garantice la calidad de nuestra sanidad, de nuestra educación, de la atención a las personas dependientes, del acceso a la vivienda, de la lucha contra la pobreza, de las políticas de fomento del empleo y que suponga una cláusula de garantía para una igualdad más real y efectiva en la sociedad castellana y leonesa.

2. Blindar los servicios sociales y fortalecer el papel de las entidades locales otorgando el máximo rango normativo al sistema de derechos sociales. Se garantiza así la igualdad de oportunidades en el acceso a las prestaciones y servicios que se canalizan desde el Sistema de Servicios Sociales, su universalidad, estabilidad y funcionamiento.

3. Flexibilizar los criterios de compatibilidad entre el IMV y la RGC y agilización de los trámites pertinentes.

4. Facilitar a las familias en situación de pobreza y exclusión social el acceso gratuito a las escuelas infantiles de titularidad pública.

5. Garantizar el derecho a la alimentación y el acceso a los alimentos frescos de aquellas familias que requieren de apoyo en su alimentación, con una respuesta particularizada a las personas con enfermedades crónicas y necesidades alimenticias especiales por razón de edad, alergias, intolerancias, etc.

6. Ampliar la dotación económica destinada a la atención de las personas y familias que requieren ayudas de emergencia, así como el concepto de las necesidades de emergencia social, en relación con los estándares básicos de una vida digna comúnmente aceptados, cuyo nivel deberá verse incrementado por la presencia de menores en las familias.

7. Flexibilizar los accesos y criterios de ayudas directas de la administración y agilizar los trámites para su concesión.

8. Crear un parque público de viviendas para situaciones de emergencia social de las familias, en cooperación con las entidades locales, en desarrollo del pilar europeo de derechos sociales (principio 19), que garantiza vivienda y asistencia para las personas sin hogar, además de protección frente al desalojo forzoso y servicios para promover su inclusión social.

Valladolid, 17 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000944-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a desistir en su voluntad de incluir al lobo del norte del Duero en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y a que la Ministra de Transición Ecológica se comprometa públicamente a no adoptar ninguna decisión, sin el consenso de las Comunidades Autónomas y organizaciones afectadas, que modifique el actual estatus legal del lobo al norte del Duero; y a ejercitar las acciones legales que procedan, incluida la vía judicial, en caso de que el Gobierno de España apruebe el listado anterior, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000940 a PNL/000944.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2020, aprobó la Proposición No de Ley, PNL/000862, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuya resolución decía:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle que mantenga el actual estatus legal de las poblaciones de lobo al norte del río Duero, renunciando a tramitar cualquier cambio o modificación normativa que pretenda incluir dichas poblaciones en el Listado de Especies Silvestres en



Régimen de Protección Especial, habida cuenta que los datos existentes sobre dinámica de poblaciones, área de distribución y hábitat disponible no avalan dichas propuestas, y en la convicción, además, de que el estatus actual al norte del Duero conjuga de forma sostenible los intereses de la especie con los del mundo rural y la ganadería".

Dicha Resolución contó con el voto favorable de los parlamentarios del Grupo Popular, Ciudadanos, X Ávila y VOX, el voto en contra de los parlamentarios de Podemos y la abstención de los socialistas y el de la UPL.

Así con 41 votos a favor y 2 en contra, pese a la incomprensible indefinición de los socialistas de Castilla y León, quedó expresada de forma nítida la voluntad de los representantes de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma contraria a la inclusión de las poblaciones de lobo al norte del río Duero en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

En similares términos se expresó también la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria mediante la aprobación de similares resoluciones por sus Parlamentos regionales. Conviene recordar que en los mismos se dan mayorías parlamentarias de muy distinto signo político.

Pues bien, a pesar de la voluntad expresada por los cuatro Parlamentos de las Comunidades Autónomas que acogen al 95 % de los lobos de España (y el 100 % de los afectados por la pretendida inclusión en el LESPRE), el Gobierno de España, en una decisión sin precedentes en la política ambiental desarrollada en nuestro país desde la recuperación de la Democracia, que siempre se ha basado en el respeto a las regiones directamente concernidas y en la búsqueda de amplios consensos, ha hecho oídos sordos a la expresión democrática de los Parlamentos regionales, manteniendo su pretensión de incluir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Para ello, en la última Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad celebrada el pasado 4 de febrero, provocó una votación en la que utilizó su voto de calidad para deshacer el empate entre las Comunidades y Ciudades Autónomas asistentes (en segunda votación, ciertamente sospechosa, pues en la primera había mayoría de Comunidades Autónomas que se oponían a la catalogación). Conviene recordar que votaron en contra de la inclusión en el LESPRE las seis Comunidades Autónomas que albergan el 98 % de los lobos españoles (Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Madrid y País Vasco) así como Andalucía y Murcia, y a favor Comunidades y Ciudades Autónomas como Baleares, Canarias y Melilla, que ni tienen, ni han tenido, ni nunca tendrán lobos.

Una sesión en la que, además, no se posibilitó la participación de la Ciudad Autónoma de Ceuta, a pesar de mostrar su voluntad de hacerlo y de ser advertida la presidencia de la Comisión de dicha voluntad y de la existencia de problemas para conectarse telemáticamente. Una Ciudad Autónoma que había expresado antes y después de la sesión su posición contraria a la inclusión de esta especie en el LESPRE.

Esta última decisión ha puesto en pie de guerra, no solo a las Comunidades Autónomas afectadas, sino también a todas las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León y otras entidades y corporaciones que representan intereses colectivos ciudadanos y profesionales. Como también es conocido, las primeras tienen diferentes planteamientos y orientaciones políticas, pero son unánimes en su oposición a la sinrazón y el desprecio hacia los ganaderos que la pretendida inclusión supone.



La situación poblacional del lobo al norte del Duero, el importante incremento de los daños al ganado que se experimenta en los últimos años, y las gravísimas consecuencias que para la pervivencia de la ganadería extensiva y para el conjunto del medio rural tendría la media pretendida ya fueron ampliamente documentadas en el debate de la PNL/000862-01 aprobada el pasado 2 de diciembre, por lo que huelga reproducirlos en este momento.

Por lo anterior, reiterando lo manifestado por esta Cámara en su Proposición No de Ley aprobada el pasado 2 de diciembre de 2020, y respaldando la unánime y legítima demanda de todas las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, ratificando íntegramente la Resolución aprobada en el Pleno de 2 de diciembre de 2020, instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Exigir al Gobierno de España que desista de la tramitación para modificar el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial con el fin de incluir en el mismo a las poblaciones de lobo al norte del Duero.

2.- Reclamar a la Ministra de Transición Ecológica que se comprometa públicamente a no adoptar ninguna decisión que modifique el actual estatus legal del lobo al norte del Duero, si previamente no existe consenso con las cuatro Comunidades Autónomas que atesoran el 95 % de la población del lobo en España, así como con las Organizaciones Profesionales Agrarias y el Ministerio de Agricultura.

3.- Ejercitar las acciones legales que procedan, incluida la vía judicial, en caso de que, obviando lo expresado en los puntos anteriores, el Gobierno de España apruebe el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial incluyendo en el mismo a las poblaciones de lobo al norte del Duero".

Valladolid, 17 de febrero de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES

770. Pleno

PLN/000013-01

Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes.

Adquisición de la condición plena de Procurador.

Relación, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.

Relación de Procuradores de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 9 de febrero de 2021, adquirió la condición plena de Procuradora de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Valladolid en sustitución, por renuncia, de D. Jesús María García-Conde del Castillo, dentro de la Lista presentada por VOX, la Sra.:

- D.^a María de Fátima Pinacho Fernández (VOX)

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(X LEGISLATURA)

Baja de D. Jesús María García-Conde del Castillo.

Alta de D.^a María de Fátima PINACHO FERNÁNDEZ.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(X LEGISLATURA)

Circunscripción Electoral de Valladolid

Baja de D. Jesús María García-Conde del Castillo.

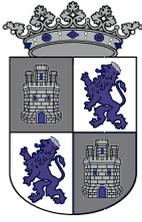
Alta de D.^a María de Fátima PINACHO FERNÁNDEZ.



**RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN PRESTADO JURAMENTO O
PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA
Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN PLENA DE PROCURADORES**

(X LEGISLATURA)

D.^a María de Fátima PINACHO FERNÁNDEZ.



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000034-02

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2020.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de las Cortes de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2020, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 11 de febrero de 2021, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Página 28226, tabla PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Donde dice: "ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES ACTIVOS"

Debe decir: "ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES"

Donde dice: "FINANCIEROS"

Debe decir: "ACTIVOS FINANCIEROS"

Página 28226, tabla PRESUPUESTO DE GASTOS:

Donde dice: "ACTIVOS FINACIEROS"

Debe decir: "ACTIVOS FINANCIEROS"

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes